



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2020. Año del General Manuel Belgrano”*

*Buenos Aires, 30 de Noviembre de 2020*

**RES. PRESIDENCIA N° 878/2020**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00019507-9/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Guillermo T. Montenegro, en su carácter de Intendente del Partido de General Pueyrredon, solicita las prórrogas de las adscripciones de los agentes Alejandro Daniel Rabinovich y Patricia Segura, por el término de 1 (un) año a fin de prestar servicios en ese Municipio.

Que conforme lo informado por la Dirección General de Factor Humano mediante MEMO N° 15053/20-SISTEA, Alejandro Daniel Rabinovich, por Resolución Presidencia N° 1203/2015 fue designado en el cargo de Secretario Judicial, a cargo de la Dirección General de Administración, dependiente de la Oficina de Administración y Financiera. Actualmente se encuentra adscripto a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, conforme Resolución Presidencia N° 239/2018, prorrogada por Res. Presidencia Nros. 725/18, 204/19 y 1243/19, hasta el 10/12/2020. Se solicita a partir del día 11 de Diciembre de 2020 la prórroga de su adscripción a la Municipalidad de General Pueyrredón, por el término de un (1) año.

Que por otra parte, se informa que la agente Patricia Segura, fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa, en la Oficina de Administración y Financiera, conforme Res. Presidencia N° 1142/12. Por Res. Presidencia N° 233/18 fue adscripta por el término de 180 días para desempeñarse en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, prorrogada por Res. Presidencia Nros. 726/18, 175/19, y 1243/19 hasta el 10/12/2020. Se solicita a partir del día 11 de Diciembre de 2020 la prórroga de su adscripción a la Municipalidad de General Pueyrredón, por el término de un (1) año.

Que la presente solicitud se funda en la necesidad de contar con la experiencia y los conocimientos de ambos profesionales que resultan de gran utilidad para el desarrollo de la gestión como Intendente de la Ciudad de Mar del Plata (Partido de General Pueyrredón).

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2020. Año del General Manuel Belgrano”*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar la adscripción del agente Alejandro Daniel Rabinovich, Legajo N° 4022, a la Municipalidad de General Pueyrredón, a partir del 11 de diciembre de 2020, por el término de 1 (un) año, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Prorrogar la adscripción de la agente Patricia Segura, Legajo N° 831, a la Municipalidad de General Pueyrredón, a partir del 11 de diciembre de 2020, por el término de 1 (un) año, manteniendo su categoría de revista.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Municipalidad de General Pueyrredón, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente archívese.

**RES. PRES. N° 878/2020**